

1ª reunión Banca Cívica: CCOO exige un NUEVO Acuerdo Laboral que garantice las condiciones laborales de Cajasol

Como ya os informamos, esta tarde se ha producido la primera reunión para dar información a toda la representación laboral sobre el proceso de integración en el SIP Banca Cívica.

Además de la representación de Recursos Humanos, han intervenido un representante de Banca Cívica y una representante del asesor externo contratado para la negociación laboral.

La caja plantea: Incorporación de Cajasol al acuerdo de Banca Cívica

En lo relativo a **condiciones laborales** se nos indicó que se convocaría, el próximo Jueves 2, una nueva mesa de negociación, a nivel del grupo Banca Cívica, para abordar los siguientes aspectos:

El proceso de **reestructuración de plantillas** en el grupo y que, entre otras medidas, contemplará oferta de prejubilaciones. Con este objetivo se constituyó ya una mesa laboral a nivel de grupo para abordar un plan de prejubilaciones el pasado 4 de noviembre. No obstante, este proceso se ha parado a causa de nuestra incorporación a expensas de adecuar la mesa a la nueva representación.

Incorporación de Cajasol en el acuerdo laboral ya existente en Banca Cívica y que fija el **marco de condiciones laborales** de las plantillas que se incorporen a la Sociedad Central.

La Caja entiende que el ámbito de negociación de estas condiciones debe ser necesariamente a nivel de grupo ya que cualquier acuerdo afecta y vincula a las 4 entidades y se trata únicamente de adecuar la composición de la mesa negociadora a la incorporación de Cajasol.

La respuesta de CCOO: Un nuevo acuerdo que dé garantías a la plantilla de Cajasol

Banca Cívica alcanzó un acuerdo laboral con fecha 24 de marzo de 2010 que regula el marco laboral de los trabajadores de la Sociedad Central y las condiciones de incorporación a la Sociedad Central de las plantillas de las respectivas cajas. Aunque el acuerdo es válido y garantista para la realidad de condiciones de trabajo existentes en las cajas afectadas (Caja Navarra, Caja Canarias y Caja Burgos), resulta insuficiente para garantizar todas y cada una de las condiciones laborales de Cajasol, ya que **nuestro marco laboral es muy diferente y lo que está en juego es el mantenimiento de los logros conseguidos hasta el momento.**

La respuesta de CCOO:

Para la plantilla que se incorpore a la Sociedad Central

En nuestra respuesta, CCOO ha dejado claro que **no se trata de encajar a la plantilla de Cajasol en un acuerdo preexistente, sino que resulta imprescindible articular un nuevo acuerdo que dé plenas garantías del mantenimiento de todas sus condiciones laborales actuales**, máxime teniendo en cuenta que estamos hablando de un colectivo de 4.800 personas. En este sentido, adelantamos nuestras premisas en esta negociación que se centran en:

garantizar todas y cada una de las condiciones laborales actuales, en aspectos retributivos (ya sean conceptos consolidados o en expectativa de consolidación como la generación de antigüedad en todas las pagas), y también en lo relativo a jornadas, clasificación de oficinas, carreras profesionales, beneficios sociales, plan de pensiones, permisos y conciliación, traslados, integraciones y cierres de oficinas, etc.... aspectos que no quedan suficientemente garantizados, para la plantilla de Cajasol, en el actual acuerdo.

La respuesta de CCOO:

Cajasol ya cuenta con un acuerdo de prejubilaciones

En este sentido, dejamos claro también que **Cajasol cuenta con un acuerdo de prejubilaciones firmado en julio 2009 y que está plenamente en vigor, sin que la incorporación en el grupo Banca Cívica modifique en absoluto su validez formal**. Por ello, y sea en el ámbito de negociación que sea, la base mínima de la negociación deben ser los términos, condiciones y compromisos establecidos en nuestro actual Acuerdo, sin el más mínimo menoscabo al principio de voluntariedad y sin perjuicio para las personas que actualmente están incorporadas al mismo y que, en consecuencia, cuentan con un derecho real.

Información:

Sobre el modelo de Banca Cívica

Por otro lado, se han expuesto las razones para la decisión de integrarnos en este SIP y el modelo de negocio original de Banca Cívica, que ha sido asumido por todo el grupo y se implantará también en Cajasol (modelo creado por Caja Navarra de aplicación básicamente a la obra social y a la relación con la clientela. Consiste en dar a conocer al cliente el beneficio que genera, permitirle decidir los proyectos sociales a los que se aplican los beneficios, etc...).

La adhesión a este modelo no sólo tiene implicaciones en cuanto a la política de Obra Social, sino que también puede tener un impacto directo en la política comercial y las relaciones con la clientela.



Planteamiento de CCOO: Aclaraciones imprescindibles Plan de Viabilidad y futuro de Cajasol

Hemos reiterado la necesidad de un plan de viabilidad y en este sentido, hemos solicitado aclaraciones imprescindibles en este proceso:

- Información sobre el **proyecto de futuro que existe para la red** comercial actual de Cajasol.
- Consecuencias o **impacto que tendrá en los servicios centrales** de Cajasol la integración en el proyecto Banca Cívica y el establecimiento de la sede operativa en Madrid.
- **Participación real que tendrá Cajasol en las decisiones estratégicas o de gestión** que se adopten en el grupo.

Pusimos también de manifiesto que el modelo escogido para este proceso de concentración no es el modelo de **CCOO**, por lo que implica de bancarización clara de la Caja, y los anuncios de salida al capital privado incide aún más en la lesión a la naturaleza jurídica de nuestra entidad como caja de ahorros.

En cualquier escenario, realidad o ámbito de negociación, en CCOO seguiremos trabajando, como prioridad fundamental, para la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras a los que representa y para que, finalmente, se produzca el desbloqueo de los temas pendientes de aplicación : Convocatoria de Oposiciones, Compromisos de empleo, Carreras profesionales ...

Ahora más que nunca, **AFILIATE a CCOO**

Nombre y apellidos.....

Centro de trabajo.....

Teléfono.....

Domiciliación bancaria:

Entidad: ___ Oficina: ___ DC ___ Cuenta _____

Email:.....

Firma

Entrégala a tus representantes de CCOO o envíala por valija a la Sección sindical de CCOO

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

B
A
N
C
A

C
I
V
I
C
A

(III)